

**TRIBUNAL DE SELECCION DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ALERGOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. DOE N° 187, de 28 de septiembre de 2017).**

De conformidad con la Base Octava, apartado 2, de la convocatoria, el Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, especialidad Alergología, reunido con el fin de valorar los méritos alegados, en fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición,

**ACUERDA:**

**Primero:** Hacer pública la relación de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos, según relación adjunta al presente acuerdo.

**Segundo:** Anunciar la apertura de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del siguiente acuerdo, en el que los aspirantes podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

**Tercero:** Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones de los méritos valorados correspondientes a la fase de concurso, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Mérida, 12 de diciembre de 2018.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Isabel Alvarado Izquierdo  
TRIBUNAL DE SELECCIÓN  
JUNTA DE EXTREMADURA

EL SECRETARIO

Fdo: José Antonio Bito Paz  
TRIBUNAL DE SELECCIÓN  
JUNTA DE EXTREMADURA